

Solicitud de Información

Tramite y Requisitos

Constitución Política de México

Artículo 6°:

La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa [...]. El derecho a la información será garantizado por el Estado.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla

Artículo 44.

Las personas ejercerán su derecho de acceso a la información pública por medio de la Unidad de Acceso del Sujeto Obligado.

Solicitud de Información

Tramite y Requisitos

Características del Derecho de Acceso a la Información Pública

- Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública.
- En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el **principio de máxima publicidad**.
- No se requiere acreditar el interés o justificar su utilización para acceder de manera gratuita a la información pública.
- Los Sujetos Obligados establecerán mecanismos de acceso a la información y procedimientos de revisión expeditos.
- Los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados .

Solicitud de Información

Tramite y Requisitos

Procedimiento para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública



Por medio de la UAAU de los Sujetos Obligados



El sujeto obligado orientara de forma sencilla, sobre los tramites para ejercer el DAI y donde presentar inconformidades.



Sin necesidad de acreditar justificación o motivación alguna.

Y TU ¿QUÉ QUIERES?

Se pueden presentar por escrito, medio electrónico, teléfono, fax y correo postal.



Principios: Máxima Publicidad, Simplicidad y Rapidez, Gratuidad del Procedimiento y Costo razonable de la reproducción.

Solicitud de Información

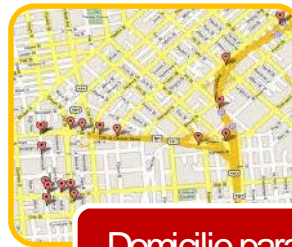
Tramite y Requisitos

Procedimiento para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública

La solicitud de información debe contener cuando menos los siguientes datos:



Nombre del solicitante o de su representante legal.



Domicilio para recibir notificaciones.

Descripción de lo que solicita.



Modalidad de entrega.



Sujeto obligado al que se dirige.

Solicitud de Información

Tramite y Requisitos

Para facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública se dispone de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Sistema INFOMEX 2.5
- Atención telefónica permanente
- Orientación en línea (Chat y correo electrónico)

Solicitud de Información

Tramite y Requisitos

Solicitudes de Información mediante el sistema electrónico **INFOMEX 2.5**

Tramites y requisitos:

Solo debe registrarse en el sistema para crear una cuenta de usuario, para lo cual puede consultar la **Guía para realizar solicitudes de información**, misma que se encuentra publica en la pagina web del Ayuntamiento de Puebla, en el siguiente link electrónico:

<http://www.pueblacapital.gob.mx/xxii-los-tramites-requisitos-y-formatos-de-solicitud-de-informacion>

Solicitud de Información

Tramite y Requisitos

En el Estado de Puebla, la Capital, es el único Municipio que cuenta con el Sistema INFOMEX, mismo que elaboró el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), que sirve para registrar las solicitudes de información y sus respuestas.

En 2011 se renovó el convenio de utilización del Sistema INFOMEX y en Agosto de 2012 en colaboración con el IFAI, se actualizo el sistema a la versión 2.5, lo anterior para cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.



Solicitud de Información

Tramite y Requisitos

Link para ingresar al **Sistema INFOMEX del Ayuntamiento de Puebla**

http://infomex.pueblacapital.gob.mx/infomex2_5/

También puedes ingresar desde:

www.pueblacapital.gob.mx

Sección Transparencia
INFOMEX.



Sistema de Solicitudes de Información del Gobierno del Municipio de Puebla

Miércoles 6 de Febrero de 2013

Inicio

- Consulta Infomex 2.0
- Gobierno Municipal de Puebla
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
- Estadísticas 2008, 2009 y 2010

Descarga Adobe Acrobat Reader

Ingresa aquí tu solicitud. A través del sistema infomex podrás conocer la información pública que se encuentra en manos del Gobierno Municipal de Puebla.

Puebla
municipio más transparente del país

CUANDO LAS COSAS se hacen bien nada las que mejor

¿Aún NO tienes un usuario? [regístrate ahora](#)

Si ya te registraste anteriormente, ingresa al sistema con tu nombre de usuario y contraseña.

Número de Usuario:

Contraseña:

[Iniciar sesión](#)

¿Olvidaste tu contraseña?

- Consulta aquí las solicitudes de información, y las respuestas, que han recibido otras personas a través del Sistema de Información Electrónica Infomex, [da clic aquí.](#)
- Si quieres preguntar al Gobierno Federal o a algún otro estado de la República Mexicana, [da clic aquí.](#)

Solicitud de Información

Tramite y Requisitos

Solicitudes de Información por escrito:

Tramites y requisitos.

Puede presentar escrito simple, ante cualquiera de las 22 Unidades Administrativas de Acceso a la Información de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, y cuyos datos (nombre de los integrantes, dirección, teléfono y correo electrónico) puede localizar en el siguiente link:

<http://www.pueblacapital.gob.mx/iv-directorio>

O si lo desea puede descargar el Formato para presentar su solicitud de información por escrito, mismo que se encuentra en:

<http://www.pueblacapital.gob.mx/xxii-los-tramites-requisitos-y-formatos-de-solicitud-de-informacion>

Solicitud de Información

Tramite y Requisitos

Solicitudes de Información por Teléfono.

Tramites y requisitos.

Puede realizar sus solicitudes de acceso a la información pública, ante cualquiera de las 22 Unidades Administrativas de Acceso a la Información de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, y cuyos datos (nombre de los integrantes, dirección, **teléfono** y correo electrónico) puede localizar en el siguiente link:

<http://www.pueblacapital.gob.mx/iv-directorio>

Lo anterior conforme al artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de
Puebla

Solicitud de Información

Tramite y Requisitos

Solicitudes de Información por Fax.

Tramites y requisitos.

Puede presentar sus solicitudes de acceso a la información pública por fax, marcando al siguiente número: 309 44 00 ext. 5156, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.

O puede acudir personalmente a cualquiera de las 22 Unidades Administrativas de Acceso a la Información pertenecientes a la Administración Municipal Centralizada y Descentralizada y cuyos datos de los integrantes (*nombre, dirección, teléfono y correo electrónico*) puede localizar mediante el siguiente link:

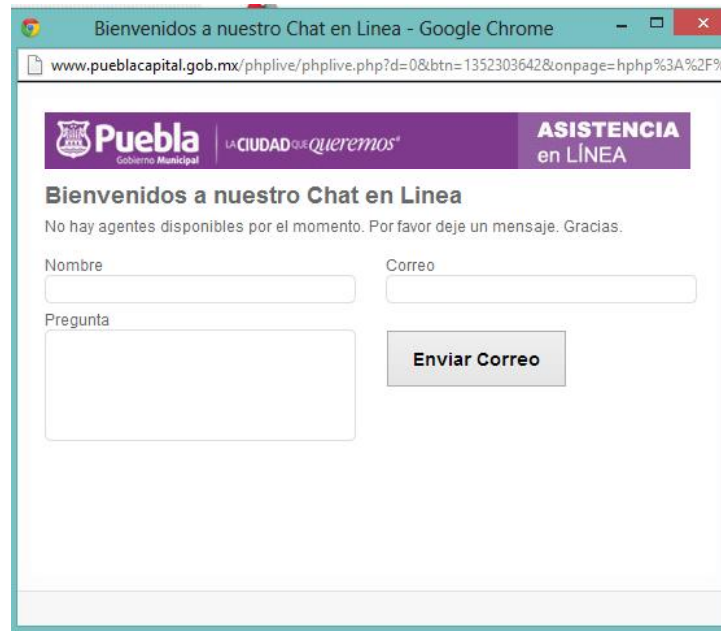
<http://www.pueblacapital.gob.mx/iv-directorio>

Solicitud de Información

Tramite y Requisitos

Si requiere mayor orientación, puede solicitar Asistencia en Línea (chat), ingresando al siguiente link electrónico:

<http://www.pueblacapital.gob.mx/transparencia/15-transparencia/1978-asistencia-en-linea>



The screenshot shows a web browser window titled "Bienvenidos a nuestro Chat en Línea - Google Chrome". The address bar displays the URL: www.pueblacapital.gob.mx/phplive/phplive.php?d=08&btn=1352303642&onpage=hphp%3A%2F%. The page header features the logo of the Government of Puebla, the slogan "LA CIUDAD QUE QUEREMOS", and a purple box with the text "ASISTENCIA en LÍNEA". The main content area is titled "Bienvenidos a nuestro Chat en Línea" and includes the message: "No hay agentes disponibles por el momento. Por favor deje un mensaje. Gracias." Below this, there are input fields for "Nombre" and "Correo", a larger "Pregunta" field, and a button labeled "Enviar Correo".